

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	133058	de	2024		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".					
Contratista:	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	13	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Duración total:	103 días de ejecución				
Fecha de terminación:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total:		\$ N/A

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A
Modificaciones					
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación			

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ___ N/A ___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	88%
---	------------

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.						
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):						
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	% de Avance: 100%				
		Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 15-23123769801, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:				
		OC 133058				
		Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado
		Cumplimiento	10%	10/09/2024	30/06/2025	\$ 150.347.073,00
		Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	10/09/2024	31/12/2027	\$ 75.173.536,00
		Calidad del servicio	10%	10/09/2024	31/12/2025	\$ 150.347.073,00
		De otra parte, el proveedor remitió anexo 1 de conocimiento por fecha de acta de inicio, con las siguientes vigencias:				
		OC 133058				
		Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	El anexo 1 fue aprobado el 15 de noviembre de 2024.				
		Entrega producto Si ☒ X No ☐				
		Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf				
		% de Avance: 100%				
		Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024 el proveedor adelantó las actividades necesarias cumpliendo con la distribución, entrega e instalación de los 14.099 elementos que componen la orden de compra, en los plazos establecidos.				
		Como parte de las actividades realizadas por el proveedor para el cumplimiento de los plazos de distribución definidos en el Acuerdo Marco, está la presentación de los 13 prototipos de los elementos que conforman la orden de compra, los cuales fueron aprobados el 19 de septiembre de 2024, así como el manual de uso y el cronograma de ejecución de la OC 133058.				
		La distribución de elementos de la planta a las sedes inició el 20 de septiembre de 2024 finalizando los despachos el 4 de octubre de 2024, con el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (14.099) a 41 sedes de las 41 totales.				
		El proveedor finalizó la distribución el 4 de octubre de 2024 y las entregas e instalación de los elementos el 10 de octubre de 2024, y teniendo en cuenta que la orden de compra vence el 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los tiempos de distribución definidos.				

		Teniendo en cuenta que la distribución del 100% de los elementos que conforman la orden de compra se realizó en los plazos contractuales, no se requirió acordar con la entidad un nuevo plazo de entrega. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
3	Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 13 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 15-23123769801, expedida por Seguros Comerciales Bolívar SA., la cual cuenta con el anexo 1, que registra el conocimiento de la aseguradora sobre la fecha de suscripción del acta de inicio. El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 30124. El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega. Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 10 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 133058, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega. No se tiene contemplado plazo adicional al definido en el acta de inicio. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó las actas de entrega que respaldan la entrega del 100% de los bienes que conforman la orden de compra (14.099). Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	las sedes del anexo de distribución, con novedad en las sedes de la IE San Pedro dotación que fue entregada en la sede IE Agropecuario Rosa Jaimes Barrera de Pailitas, de acuerdo con la refocalización de la Secretaría de Educación de Cesar, frente a negativa de la sede de la IE San pedro de recibir la dotación, por lo tanto esta fue entregada en la calle 1 # 8 - 73 Barrio San Pedro, municipio de Pailitas.			
	Las sedes que recibieron la dotación fueron:			
	CODIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE
	220228000582	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	220228001210	SEDE LA REFORMA
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228017051	SEDE SAN RAFAEL
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228001287	SEDE LAS TIJERAS
	220228000655	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN RANGEL	220228000451	SEDE SAN ROQUE
	220228000582	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	220228000078	SEDE LAS NUBES
	220228001015	IE AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA DE PAILITAS	220228017108	SEDE PRINCIPAL
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228016997	ESC NUEVA UNION 28
	220228001015	IE AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA DE PAILITAS	220228001015	SEDE 29 DE MARZO
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228017019	SEDE UNION ANIMITO
	120228007001	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	220228017361	SEDE SAN PEDRO MEDIO
	220228001627	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	220228017396	SEDE LOS SERRENOS
	220228000582	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	220228017060	SEDE SABANAS DEL VALLE
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228001325	SEDE LA CONQUISTA NO. 2
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228001155	SEDE LOS NARANJOS
	120228007001	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	220228000001	SEDE PORTON ROJO
	120228007001	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	220228017159	SEDE LA CAROLINA
	220228001627	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	220228000191	SEDE EL CHAMPAN
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	2202280000019	SEDE CAMPO ALEGRE
	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228017426	SEDE PARAISO POR VENIR

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		MAMEY		
220228001627	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	220228000159	SEDE GUAIMARAL	
120228007001	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	220228017191	SEDE LA GALAXIA	
220228001627	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	220228000604	SEDE CHINELA	
120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	120228001398	EL SILENCIO	
120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	120228001380	SEDE SAN VICENTE	
120228000472	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	120228000481	SEDE LA CRUZ	
120228000090	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	120228017138	SEDE BUENOS AIRES	
220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	
120228000472	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	120228017022	SEDE VEINTE DE JULIO	
120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	120228000162	SEDE GABRIELA MISTRAL	
120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	120228800002	SEDE ESCUELA MIXTA SAN ISIDRO	
220228000108	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	420228017221	SEDE CAÑO GRANDE	
120228000090	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	120228000626	SEDE SANTISMA TRINIDAD	
120228007001	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	120228007001	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	
220228000582	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	220228000582	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	
220228001627	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	220228001627	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	
220228000655	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN RANGEL	220228000655	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN RANGEL	
120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	120228000642	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	
120228000090	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	120228000090	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	
Las entregas finalizaron el 10 de octubre de 2024, fecha anterior al vencimiento de la orden de compra, cumpliendo el proveedor con la entrega de los bienes en el plazo contractual.				

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf																								
6	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes. El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor junto con las actas de entrega presentó documento firmado por los encargados de las sedes que recibieron la dotación, en el que informan que no se requiere la instalación de la dotación entregada debido a que los elementos serán utilizados a partir del 2025. La no instalación de los bienes no afecta el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por lo que los comunicados de los encargados de las sedes soportan la gestión realizada por el proveedor, en cumplimiento de la obligación de dejar constancia de la entrega y precisión sobre las dificultades presentadas como anexo al acta firmada por las partes. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf																								
7	El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 10 de octubre de 2024, se finalizó la distribución de 14.099 unidades correspondiente a los 13 artículos que conforman la orden de compra 133058, distribuidos en las sedes focalizadas de acuerdo con el siguiente detalle por ambiente: <table><tr><th>Artículo</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>17</td></tr><tr><td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td><td>57</td></tr><tr><td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td><td>35</td></tr><tr><td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td><td>10</td></tr><tr><td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td><td>730</td></tr><tr><td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td><td>1530</td></tr><tr><td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td><td>127</td></tr><tr><td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td><td>67</td></tr><tr><td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td><td>133</td></tr><tr><td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td><td>127</td></tr><tr><td>"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"</td><td>127</td></tr></table> El proveedor cumplió con la realización de la distribución y entrega de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignación de elementos por sede. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf	Artículo	Cantidad	"dts03--100Aulas de Preescolar"	17	"dts03--101Aulas de Primaria"	57	"dts03--102Aulas de Secundaria"	35	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	10	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	730	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1530	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	127	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	67	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	133	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	127	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	127
Artículo	Cantidad																									
"dts03--100Aulas de Preescolar"	17																									
"dts03--101Aulas de Primaria"	57																									
"dts03--102Aulas de Secundaria"	35																									
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	10																									
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	730																									
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1530																									
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	127																									
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	67																									
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	133																									
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	127																									
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	127																									
8	Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:	% de Avance: 0% Descripción del avance: El proveedor realizó la distribución del 100% de los elementos contemplados en la orden de compra 133058 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el cronograma de ejecución aprobado. La distribución de los 13 artículos correspondientes a 14.099																								

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="230 331 305 420">Dotación de la Dotación Escolar</td><td data-bbox="311 331 802 420"> La Dotación Escolar debe ser entregada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben recibir la Dotación de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende (a) el empaque (b) el transporte, (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar. </td><td data-bbox="587 352 802 420"> Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las interrupciones que comprometen los tiempos de entrega del proceso. </td></tr> <tr> <td data-bbox="230 428 305 470">Calidad de la Dotación Escolar</td><td data-bbox="311 428 802 470"> Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar entregada no debe tener rasguños, defectos o grietas, entre los completamente funcionales. </td><td data-bbox="587 428 802 470"> La Dotación Escolar destinada no tiene rasguños, defectos o grietas. El Proveedor debe respetar todos los Productos definidos en la Cláusula 7 de los tiempos establecidos en la Cláusula 7. </td></tr> <tr> <td data-bbox="230 478 305 546">Marcación de la Dotación Escolar</td><td data-bbox="311 478 802 546"> La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor, sede, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. </td><td data-bbox="587 478 802 546"> Los bienes según esta marcación concuerdan con los documentos anexados en el Manual de Dotación Escolar del MDE. Colombia Compra Eficiente, según los siguientes elementos vienen empaquetados por separado, como ejemplo la marcación para el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que en el proceso, marca uno a uno los Bienes requeridos (Estantes, sillas, pupitres, etc.). </td></tr> <tr> <td data-bbox="230 680 305 722">Empaque y embalaje</td><td data-bbox="311 680 802 722"> La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotación del MDE vigente. </td><td data-bbox="587 680 802 722"> La Grilla verificada durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar, donde el proveedor garantiza las condiciones bajo las cuales, cuando ocurre la Operación Principal por concepto de (a) Bienes de Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar empaquetada con el medio ambiente y material escolar. </td></tr> <tr> <td data-bbox="230 730 305 772">Instalación</td><td data-bbox="311 730 802 772"> La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega de acuerdo al 100% de los Productos de acuerdo con los componentes (a) el almacenamiento (b) la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la instalación (c) el montaje de la Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar, y (d) eliminación del empaque de entrega. </td><td data-bbox="587 730 802 772"></td></tr> </table>	Dotación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser entregada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben recibir la Dotación de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende (a) el empaque (b) el transporte, (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las interrupciones que comprometen los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar entregada no debe tener rasguños, defectos o grietas, entre los completamente funcionales.	La Dotación Escolar destinada no tiene rasguños, defectos o grietas. El Proveedor debe respetar todos los Productos definidos en la Cláusula 7 de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor, sede, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar.	Los bienes según esta marcación concuerdan con los documentos anexados en el Manual de Dotación Escolar del MDE. Colombia Compra Eficiente, según los siguientes elementos vienen empaquetados por separado, como ejemplo la marcación para el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que en el proceso, marca uno a uno los Bienes requeridos (Estantes, sillas, pupitres, etc.).	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotación del MDE vigente.	La Grilla verificada durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar, donde el proveedor garantiza las condiciones bajo las cuales, cuando ocurre la Operación Principal por concepto de (a) Bienes de Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar empaquetada con el medio ambiente y material escolar.	Instalación	La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega de acuerdo al 100% de los Productos de acuerdo con los componentes (a) el almacenamiento (b) la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la instalación (c) el montaje de la Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar, y (d) eliminación del empaque de entrega.		unidades que conforman la orden de compra se realizó en los plazos contractuales definidos tanto en el acta de inicio como en el acuerdo marco, cumpliendo con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalación de la dotación, tal como se refleja en las actas de despacho y entrega de los bienes. En el proceso de verificación de las entregas realizadas a las sedes, se evidenció que 10 muebles de almacenamiento entregados en la institución educativa San Isidro presentaron rayones en las puertas, situación que fue reportada al proveedor, quien en aplicación a la garantía de los bienes entregados realizó la subsanación correspondiente, la cual fue confirmada por el rector de la institución, mediante acta firmada por el y por el proveedor. La dotación entregada contó con la marcación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico definido para el segmento 1.1. aulas básicas. El empaque y embalaje de las 14.099 unidades que conforman la orden de compra cumplieron con las condiciones técnicas definidas. Adicionalmente se presentó por parte del proveedor certificado expedido por la Empresa SAES que da cuenta de que los elementos utilizados para el empaque y embalaje son amigables con el medio ambiente. Las actividades de ubicación de la dotación objeto de la OC 133058 en las sedes focalizadas, montaje de esta y eliminación del embalaje correspondiente, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en las sedes en las cuales los encargados permitieron la instalación, ya que por la época escolar, los rectores manifestaron en comunicación escrita que realizarían la ubicación del 100% de los elementos entregados una vez iniciado el año escolar. Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación. Entrega producto Si___ No ___X___ Ubicación: N/A
Dotación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser entregada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben recibir la Dotación de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende (a) el empaque (b) el transporte, (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las interrupciones que comprometen los tiempos de entrega del proceso.															
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar entregada no debe tener rasguños, defectos o grietas, entre los completamente funcionales.	La Dotación Escolar destinada no tiene rasguños, defectos o grietas. El Proveedor debe respetar todos los Productos definidos en la Cláusula 7 de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.															
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor, sede, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar.	Los bienes según esta marcación concuerdan con los documentos anexados en el Manual de Dotación Escolar del MDE. Colombia Compra Eficiente, según los siguientes elementos vienen empaquetados por separado, como ejemplo la marcación para el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que en el proceso, marca uno a uno los Bienes requeridos (Estantes, sillas, pupitres, etc.).															
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotación del MDE vigente.	La Grilla verificada durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar, donde el proveedor garantiza las condiciones bajo las cuales, cuando ocurre la Operación Principal por concepto de (a) Bienes de Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar empaquetada con el medio ambiente y material escolar.															
Instalación	La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega de acuerdo al 100% de los Productos de acuerdo con los componentes (a) el almacenamiento (b) la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la instalación (c) el montaje de la Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar, y (d) eliminación del empaque de entrega.																
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	% de Avance:100% Descripción del avance: El proveedor con consecutivo 2024-ER-0542276, del 8 de octubre de 2024 y consecutivo 2024-ER-0552625 del 15 de octubre de 2024, radicó 32 actas de entrega de dotación firmada por los encargados de las sedes. Una vez radicadas las actas, se emitió la factura FEV 1759, por valor de \$1.222.634.380,13, correspondiente a 32 sedes de las 41 contempladas en esta OC, generando un avance financiero del 81% respecto al valor total de la orden de compra, valor que fue pagado al proveedor el día 18 de noviembre de 2024 con orden de pago 431968124. De otra parte, el proveedor con consecutivo 2024-ER-0690296 del 5 de noviembre de 2024 radicó las 9 actas restantes, y emitió la factura FEV 1771, por valor de \$280.836.349,32, la cual fue tramitada y pagada el día 11 de diciembre de 2024 con orden de pago 479180424. Con la expedición y radicación de las facturas y soportes de pago correspondientes al 100% del valor de la orden de															

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		compra el proveedor realizó el cobro de los bienes de dotación entregados, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se socializó al proveedor el formato de acta de entrega, indicando la necesidad de contar con un registro fotográfico que respalda la entrega en el que se pueda evidenciar la fachada o entrada a la sede, el mobiliario entregado (3 fotos mínimo) y una con el encargado de la sede firmando el acta. De otra parte, se socializó y compartió el formato de control de despacho y se recordó desde la entidad al proveedor, la forma de pago establecida, la cual hace referencia a la autorización de pago de las sedes que se encuentre debidamente soportada la entrega de la dotación con la firma del acta de entrega y el registro fotográfico correspondiente, indicando que se debe tener presente la programación del PAC, la cual es proyectada conforme el avance en la entrega e instalación de las sedes. Como resultado de la reunión de inicio, se socializaron al proveedor los formatos de despachos, aprobación de marcación y de manual de uso, y los requeridos para la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal 30124 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los soportes de pago se encuentran en proceso de cargue en la Tienda Virtual. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La orden de compra 133058 de 2024 se ha ejecutado de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas. Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución de la orden en los plazos contractuales, por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones que de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A

14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con corte al 18 de diciembre de 2024 el proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le permitieron ser proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. El proveedor presentó documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 11 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presentó certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	% de Avance: 88% Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 133058 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual es soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado. De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	% de Avance: 88% Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades propias de la orden de compra 133058 de 2024. El proveedor cumplió con las disposiciones de acuerdo marco durante la vigencia de la orden de compra en relación con la operación secundaria que atañe a la OC 133058. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos	% de Avance: 88% Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 26 de septiembre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 9 de noviembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2024 para efectos de trámite de pago. De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución de la OC 133058 de 2024, con cada pago tramitado la entidad compradora aplicó los

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	impuestos y retenciones correspondientes.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 133058 de 2024, cumplen con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad y protección correspondientes. Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes sobre novedades o acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor ha acatado los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento al cronograma.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 88% Descripción del avance: El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó los siguientes documentos como soporte de cumplimiento de esta obligación: Registro manufacturero 5000323312, a nombre de José Sady Suavita Rojas, con fecha de fecha 04/03/2024. Certificación de insumo maderas para AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, expedido el 10 de septiembre de 2024, expedido por ARDISA materiales para

		construcción y remodelación, quien a su vez le compra a Dexco Colombia, presentando los siguientes soportes: Resolución 160TH-RES2210-5678, la cual registra en el libro de operación a Dexco Colombia SA Certificados de movilización de productos de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales comerciales registrados No. 1397917, No. 1397844, No. 1397829, No. 1397728, No. 1397665, No. 1397651, No. 1397541, No. 1397537, No. 1397475, No. 1397473, No. 1397464, No. 1397463, No. 1397462, No. 1397448, No. 1397447, No. 1397431. De otra parte, se presenta certificado de suministro de polipropileno expedido por ESENTTIA, original no remanufacturado, de fecha 16 de enero de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA y José Sady Suavita Rojas. Certificación de originalidad expedida por La Campana, de fecha 22 de febrero de 2024 de la calidad de lámina Cold Rolled para proceso CCENEG073-01-2023. De acuerdo con los documentos el proveedor cumple con lo establecido en esta obligación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D1.pdf
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 00101 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. el 11 de octubre de 2024. Con la presentación del registro se soporta el cumplimiento de esta obligación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D1.pdf
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La orden de compra 133058 de 2024 objeto del presente informe, no contempla elementos del segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	% de Avance: 88% Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 0063 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C, el 13 de julio de 2024. Igualmente, el proveedor presentó registro actualizado, soportado en la Certificación de Registro y Cumplimiento de Empresas Forestales, emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente, Dirección de Control Ambiental, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el que da cuenta del registro del libro de operaciones conforme el Decreto 1076 de 2015. La orden de compra objeto del presente informe no contempla

		Ítems del segmento 6, sin embargo, con los documentos presentados por el proveedor se soporta la obligación de mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra 133058, ha cumplido con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas en las materias primas requeridas para la producción de los elementos, en los 14.099 los elementos fabricados y que conforman los ítems objeto esta orden de compra, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas, y la entrega de estos en las sedes educativas. El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identifican las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 20 de septiembre de 2024 iniciaron los despachos de la orden de compra 133058, como parte de las actividades previas a los despachos, el proveedor realizó el proceso de embalaje el cual junto con las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue en los vehículos que transportaron el mobiliario hasta las sedes, se ajustó a las condiciones técnicas requeridas. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizada, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución. Los ítems asignados inicialmente a la IE San Pedro, no fueron aceptados por la rectora, razón por la cual se acudió a la Secretaría de Educación de Curumaní para realizar la entrega en otra sede de dicha institución, sin encontrar respuesta favorable, razón por la cual se acudió a la Secretaría de Educación del Cesar, quien asignó los 6 puestos preescolar, 40 puestos primaria, 80 puestos secundaria, 11 puestos docente, 11 muebles de almacenamiento, 11 tableros y 11 tándem, a la IE Agropecuario Rosa Jaimes Barrera de Pailitas, lugar en el que se entregó estos elementos.

		La distribución e instalación finalizó el 10 de octubre de 2024 con la entrega del número total de elementos 14.099, con un avance del 100% de elementos distribuidos, entregados e instalados en sede. De acuerdo con el total de sedes que conforman la OC (41) el siguiente es el avance. <table><tr><td>OC</td><td>Sedes despachadas</td><td>Sedes entregadas</td><td>Sedes con acta</td></tr><tr><td>133058</td><td>41</td><td>41</td><td>41</td></tr></table>	OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta	133058	41	41	41																																
OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta																																							
133058	41	41	41																																							
		Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D1.pdf																																								
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora. La entrega en la sede Rosa Jaimes Barrera de Pailitas, no generó sobre costos en la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A																																								
30	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor soportó con acta la entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 14.099 elementos que conforman la orden de compra 133058 de 2024. Los 14.099 elementos se encuentran conformados por: <table><tr><th>Ambiente</th><th>Elemento</th><th># unidades x ambiente</th><th>OC 133058</th><th>Total x elemento OC 133058</th></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Silla Puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>17</td><td>17</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Mesa puesto docente</td><td>1</td><td>17</td><td>17</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>24</td><td>17</td><td>408</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>8</td><td>17</td><td>136</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>2</td><td>17</td><td>34</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td>2</td><td>17</td><td>34</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Tablero</td><td>1</td><td>17</td><td>17</td></tr></table>	Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 133058	Total x elemento OC 133058	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	17	17	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1	17	17	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	24	17	408	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	17	136	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	17	34	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mueble de almacenamiento aulas	2	17	34	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tablero	1	17	17
Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 133058	Total x elemento OC 133058																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	17	17																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1	17	17																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	24	17	408																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	17	136																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	17	34																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mueble de almacenamiento aulas	2	17	34																																						
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tablero	1	17	17																																						

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	17	17
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	57	57
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	57	57
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	40	57	2.280
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	57	2.280
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	57	57
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Tablero	1	57	57
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	57	57
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	35	35
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto docente	1	35	35
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	40	35	1.400
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	35	1.400
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	35	35
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tablero	1	35	35
	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	35	35
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aulas	1	133	133
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	10	120
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	4	10	40
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	10	10
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	730	730
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	730	730
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	1530	1.530
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	1530	1.530
	"dts03--126Puesto de Trabajo docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	127	127

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><td>de Trabajo Docente"</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td><td>Mesa puesto docente</td><td>1</td><td>127</td><td>127</td></tr><tr><td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>3</td><td>67</td><td>201</td></tr><tr><td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>67</td><td>67</td></tr><tr><td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td><td>127</td><td>127</td></tr><tr><td>"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"</td><td>Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos</td><td>1</td><td>127</td><td>127</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>6105</td><td>14.099</td></tr></table>	de Trabajo Docente"					"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Mesa puesto docente	1	127	127	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	67	201	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	67	67	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	127	127	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	127	127	Total			6105	14.099
de Trabajo Docente"																																					
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Mesa puesto docente	1	127	127																																	
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	67	201																																	
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	67	67																																	
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	127	127																																	
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	127	127																																	
Total			6105	14.099																																	
		Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: SharePoint MEN, 09. Actas entrega																																			
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte. La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo en el deterioro hasta la entrega en las sedes. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D2.pdf																																			
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Las actas de entrega presentadas por el proveedor, dan cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede. Los encargados de las sedes emitieron comunicados informando que los bienes entregados serán puestos en uso a partir del 2025 teniendo en cuenta la finalización del año escolar. El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D2.pdf																																			
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En la verificación realizada a las entregas se evidenció que 10 muebles de almacenamiento durante el transporte presentaron rayones en las puertas, novedad que fue reportada al proveedor.																																			

		El proveedor realizó la subsanación de la novedad, la cual fue confirmada por el rector, quedando atendida la novedad al 100%. En el manual de uso y garantía presentado por el proveedor se registra el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma, en caso de requerir nueva garantía. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proceso de distribución y entrega contempló la disposición de residuos generados, atendiendo las condiciones particulares de la ubicación de las sedes. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
35	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico para el segmento 1, la fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.  Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En la verificación realizada a las entregas se evidenció que 10 muebles de almacenamiento durante el transporte presentaron rayones en las puertas, novedad que fue reportada al proveedor. El proveedor realizó la subsanación de la novedad, la cual fue confirmada por el rector, quedando atendida la novedad al 100%, sin que esto generara la reposición de dotación ya que la novedad presentada fue en ocasión a la pintura del mueble de almacenamiento, generando un retoque en la misma. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
37	Entregar un documento para la Dotación	% de Avance: 100%

	Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos, encontrándolo ajustado a lo establecido en el anexo técnico, así: <table><tr><td>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)</td><td>Cumple (Si o No)</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de buen uso</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de limpieza</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td><td>Si</td></tr></table> Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D1.pdf	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 26 de septiembre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 9 de noviembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2024 para efectos de trámite de pago. Con cada certificado el proveedor adjuntó la planilla de pago correspondiente. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D2.pdf												
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0% Descripción del avance: El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco, por lo que no fue necesario definir ajustes o modificaciones. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A												
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Las entregas de las 14.099 unidades que conforman la orden de compra 133058 fueron realizadas en los plazos pactados en el acta de inicio, por lo que no se requirió notificación a la entidad compradora. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A												

41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra 133058 no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A																												
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor contó con el inventario de muestras de cada uno de los bienes que conforman la orden de compra, muestras que fueron presentadas para verificación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y que corresponden a los siguientes elementos: <table><tr><th>Elemento</th><th>Unidades presentadas</th></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td><td>2</td></tr><tr><td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--174T��ndem tres (3) canecas aulas"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>1</td></tr><tr><td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td><td>1</td></tr></table> En total las 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación, se encontraron de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico. Entrega producto Si _X_ No ____ Ubicación: 89 IDS 03 133058 2024 D1.pdf	Elemento	Unidades presentadas	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1	"dts03--101Aulas de Primaria"	1	"dts03--102Aulas de Secundaria"	1	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	1	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	1	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	2	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	1	"dts03--174T��ndem tres (3) canecas aulas"	1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1	"dts03--101Aulas de Primaria"	1
Elemento	Unidades presentadas																													
"dts03--100Aulas de Preescolar"	1																													
"dts03--101Aulas de Primaria"	1																													
"dts03--102Aulas de Secundaria"	1																													
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1																													
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1																													
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1																													
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	1																													
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	1																													
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	2																													
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	1																													
"dts03--174T��ndem tres (3) canecas aulas"	1																													
"dts03--100Aulas de Preescolar"	1																													
"dts03--101Aulas de Primaria"	1																													
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 133058 no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A																												

	entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.																																											
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de orden de compra el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los 13 elementos que conforman los bienes objeto de la orden de compra 133058, las cuales cumplieron con las especificaciones y fichas técnicas logrando la aprobación de las siguientes muestras: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)</th><th>Unidades presentadas</th><th>Estado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>2</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Tablero</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table> Con la aprobación de las muestras se cumplió con lo establecido contractualmente. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf	Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	2	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado																																										
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	2	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																										
Tablero	1	Aprobado																																										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																																										
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																										
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el proceso de verificación de muestras se observó novedad en el mueble de almacenamiento, la cual fue subsanada a los dos días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado para la base del mueble de almacenamiento, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 13 de las 13 muestras requeridos (100%). Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf																																										
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán	% de Avance: 100%																																										

	establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman la orden de compra 133058 de 2024, cuentan con la correspondiente marcación, lo cual fue registrado en las actas de aprobación de muestras. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf								
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 133058 no corresponden al segmento 4. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A								
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos <table><tr><th>Zona</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Zona 1</td><td>Hasta el 10%</td></tr><tr><td>Zona 2</td><td>Hasta el 15%</td></tr><tr><td>Zona 3</td><td>Hasta el 20%</td></tr></table> En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	% de Avance: 0% Descripción del avance: La entrega e instalación de los bienes que conforman la orden de compra 133058 no presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes. El cambio de la IE San José a la IE Rosa Jaimes Barrera no generó sobrecostos, por lo que no fue necesario realizar cálculos de valores adicionales a los contemplados en la orden de compra. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y	% de Avance: 88% Descripción del avance: El proveedor presenta como soporte de cumplimiento de las condiciones de puntaje adicional, soportes de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.								

[illegible]

	Documentos del Proceso.	por los encargados de las sedes sin observación, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de prototipos como a los lotes de producción, el proveedor cumple con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, respecto a la presentación de muestras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de emble, los despachos y entregas, se ajustaron a los plazos contemplados en el cronograma de ejecución y a los plazos definidos en el Acuerdo Marco. Entrega producto Si ☐ No ☒ X ☐ Ubicación: N/A
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	% de Avance: 88% Descripción del avance: A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor ha remitido la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, facturación de acuerdo con lo contemplado por la entidad compradora y ha asistido a los comités realizados durante la ejecución. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D2.pdf
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	% de Avance: 88% Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos. Entrega producto Si ☐ No ☒ X ☐ Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 133058 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada. Entrega producto Si ☐ No ☒ X ☐ Ubicación: N/A
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 133058 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: 89_IDS_03_133058_2024_D1.pdf
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la	% de Avance: 100%

	oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 133058. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 133058. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de las órdenes de compra 133058, 132874 y 133032 de 2024, Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Carrera 68 a # 39 f-85, (Barrio Alquería La Fragua). Igualmente cuenta con una segunda planta Cl. 64 Sur #86-25, Bosa, en donde se fabrican las mesas de secundaria y primaria. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: 0% Descripción del avance: La ejecución de la OC 133058 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: NA/
62	Las demás que se deriven de la naturaleza	% de Avance: 88%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	Descripción del avance: El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___
		Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES	
1	La orden de compra se ejecutó en los plazos y condiciones establecidas

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/11/2024 al 18/12/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (diecinueve) días del mes de diciembre de (2024).

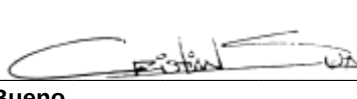
ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Actas de aprobación de materias primas, de prototipos, de marcación, actas de verificación de lotes, actas de entrega, actas de comité.	Soportes de ejecución	X



SUPERVISOR
Nombre: Diana Milena Maldonado Torres
Cargo: Profesional Especializado **Fecha:** 23/12/2024



ELABORÓ
Nombre: Zoila I. Tobón Cortés
Cargo: Contratista MEN **Fecha:** 19/12/2024



Visto Bueno
Nombre: Cristian Emilio Sua Suarez
Cargo: Contratista **Fecha:** 20/12/2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor